

059



Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** -----

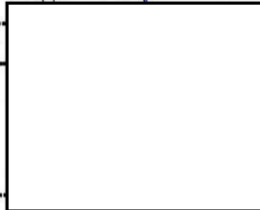
Oficio número: **OIC/DAG/AUD-07/2022.** -----

Nombre del titular: **LIC. ENRIQUE REINOSO LÓPEZ.** -----

ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA.-----

Ubicación: **CALLE HIDALGO No. 230 CENTRO HISTÓRICO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitador: **El que se cita:** -----



-----**FOLIO OIC/DAG/AUD-07/202201**-----

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 14:22 catorce horas, con veintidos minutos, del día 13 trece de junio de 2022 dos mil veintidós, el C. L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernandez, Auditor Interno, adscrito al Órgano Interno de Control, se constituyó en las oficinas que ocupa la Dirección de Patrimonio Municipal, de Lagos de Moreno, Jalisco, con el objeto de levantar la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría, a través de la cual se da a conocer al C. **Lic. Enrique Reinoso López**, Titular de la Dirección de Patrimonio Municipal, de Lagos de Moreno, Jalisco, dependencia auditada, la conclusión del período de la visita de la auditoría que se le está practicando, al amparo de la orden número **OIC/DAG/AUD-07/2022**, de fecha 11 once de mayo de 2022, girada por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control. -----

Ahora bien, una vez constituido en el domicilio de la Dirección de Patrimonio Municipal, de Lagos de Moreno, Jalisco, y a efecto de levantar el presente instrumento, el C. **L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernandez**, se requirió la presencia del C. **Lic. Enrique Reinoso López**, en su carácter de Director de Patrimonio Municipal, de Lagos de Moreno, Jalisco, si éste se encontraba presente, compareciendo quien dijo llamarse **Enrique Reinoso López**, quien a petición del Auditor se identificó, exhibiendo este, gafete con número de empleado 03108, expedido por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia al centro del anverso, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada; quien manifestó tener su domicilio en Calle [redacted] Colonia [redacted], en Lagos de Moreno, Jalisco, Código Postal [redacted], y Registro Federal de Contribuyentes número, [redacted] -----

Acto seguido, el C. L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernandez, se identificó, ante el C. **Lic. Enrique Reinoso López**, con su gafete vigente, el cual contiene la información siguiente:-----

Nombre:	José Guadalupe Valderrama Hernandez
Puesto:	Auditor
Número de empleado:	3165
Fecha de vigencia:	Al 30 de septiembre del 2024

Al reverso de dicha identificación se encuentran las firmas de Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Municipal, Lic. José Ignacio Ángel Cervantes, Secretario General y C. Martín Cedillo Facio, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental; dicho documento fue exhibido al C. **Lic. Enrique Reinoso López**, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los del perfil físico del Auditor, expresando su conformidad; sin producir objeción

-----**PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-07/202202**-----

N7-ELIMINADO 6

061



Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-07/2022.** -----

Nombre del titular: **LIC. ENRIQUE REINOSO LÓPEZ.** -----

ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA.-----

Ubicación: **CALLE HIDALGO No. 230 CENTRO HISTÓRICO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitador: **El que se cita:** -----

----- **FOLIO OIC/DAG/AUD-07/202202**-----

----- **VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-07/202201**-----

alguna lo devolvió a su portador. -----

En este momento, el Auditor requirió al C. Lic. Enrique Reinoso López, para que se presentaran los CC. José Antonio Hernández Gil, y José David Lizcano Alberto, personas que fueron designadas como testigos en el acta de inicio de la auditoria, de fecha 12 doce de mayo de 2022, por lo que las personas se presentaron y manifestaron su deseo de fungir como testigos en el levantamiento de la presente acta de cierre de visita de auditoría.-----

A continuación, con el objeto de levantar la presente acta, en la que se comunica la conclusión del período de la visita de la auditoría, derivada de la orden que se contiene en el oficio mencionado en el primer párrafo; se informa al Titular de la dependencia auditada, que el resultado obtenido de los trabajos de la auditoría, una vez concluidos, se procederá a su notificación formal mediante el Acta de Resultados Preliminares, en la que se hará de su conocimiento las observaciones y recomendaciones respectivas en su caso.-----

Así también, se hace constar que la información proporcionada por la dependencia auditada, fue recibida y queda a reserva de verificar su contenido, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación, por parte del servidor público comisionado, adscrito a la Dirección de Auditoría Gubernamental del Órgano Interno de Control; y que éste Órgano Interno de Control se reserva el derecho de solicitar posteriormente la documentación complementaria que se considere indispensable, para la culminación de los trabajos encomendados.-----

Finalmente, se hace del conocimiento al servidor público de la dependencia auditada, que para el caso de que haya quedado pendiente de proporcionar alguna documentación que haya sido requerida, se le concede un término improrrogable de cinco (5) días hábiles a partir de la presente fecha, para proceder a su entrega mediante oficio dirigido al Titular de este Órgano Interno de Control.-----

----- **PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-07/202203**-----

N9-ELIMINADO

062



Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-07/2022.** -----

Nombre del titular: **LIC. ENRIQUE REINOSO LÓPEZ.** -----

ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA.-----

Ubicación: **CALLE HIDALGO No. 230 CENTRO HISTÓRICO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitador: **El que se cita:** -----

----- **FOLIO OIC/DAG/AUD-07/202203** -----
----- **VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-07/202202** -----

Area with horizontal dashed lines for text entry.

N11-ELIMINADO 6

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C. Lic. Enrique Reinoso López, en su carácter de Titular de la Dirección de Patrimonio Municipal, de Lagos de Moreno, Jalisco, y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 14:45 catorce horas, con cuarenta y cinco minutos, del día 13 trece de junio de 2022, levantándose en dos tantos; entregándose un tanto original, legible y foliado al Titular de la Dirección de Patrimonio Municipal, de Lagos de Moreno, Jalisco, quien al firmar de conformidad, lo hace también por el recibo de dicho tanto, después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron; CONSTE.-----

----- **PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-07/202204** -----

063



Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-07/2022.** -----

Nombre del titular: **LIC. ENRIQUE REINOSO LÓPEZ.** -----

ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA.-----

Ubicación: **CALLE HIDALGO No. 230 CENTRO HISTÓRICO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitador: **El que se cita:** -----

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-07/202204-----
----- VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-07/202203-----

POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

N13-ELIMINADO 6

**C. Lic. Enrique Reinoso López
Director de Patrimonio Municipal.**

N14-ELIMINADO 6

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

N15-ELIMINADO 6

**L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernandez
Auditor Interno**

N17-ELIMINADO 6

N16-ELIMINADO 6

TESTIGOS DE ASISTENCIA

N18-ELIMINADO 6

C. José Antonio Hernández Gil

C. José David Lizcano Alberto

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y

FUNDAMENTO LEGAL

21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."